

## **OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA**

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

### **RESUELVE**

Convocar un contrato de apoyo a la investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo parcial, vinculado a la línea de investigación de Genética y azoospermia, del GrupoTEC-14 del ibs.GRANADA, “*Reproducción Humana y Enfermedades Hereditarias y Complejas*”, a desarrollar en la Unidad de Reproducción del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada.

#### ***Funciones a realizar:***

- Recogida de información y reclutamiento de pacientes
- Recolección y almacenamiento de muestras.
- Interpretación y recolección de datos clínicos.
- Realización de técnicas de laboratorio de secuenciación, junto con las técnicas de rutina de laboratorio como preparación de reactivos, RT-PCR, electroforesis entre otras.

***Requisitos de los solicitantes:*** Podrán solicitar este contrato quienes ostenten la titulación de Licenciatura o Grado en Biología, y que además cuenten con experiencia en embriología clínica de al menos 3 años.

#### ***Se valorará positivamente:***

- Experiencia investigadora y docente en embriología clínica.
- Formación en embriología clínica y en calidad en el laboratorio.

En todo caso, los/as solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

***Carácter del contrato:*** La persona seleccionada quedará vinculado con un contrato de actividades científico – técnicas, con dedicación a tiempo parcial (32 horas semanales), en el marco del art. 23 bis. de la Ley de la Ciencia y Tecnología Ley 14/2011, con la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero. La duración de este contrato estará vinculada a la financiación disponible.

***Objeto del contrato:*** Apoyo a la investigación en la citada línea de investigación.



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo  
Fundación para la Investigación  
Biosanitaria de Andalucía Oriental –  
Alejandro Otero



**Cuantía del contrato:** La persona seleccionada percibirá una retribución de 1.082,84 euros brutos mensuales, más la parte proporcional de dos pagas extra. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

**Solicitudes:** Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta “**Contrato 65/2022**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

**IMPORTANTE:** Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículo habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

**Dirección postal:** Avda. Madrid, 15, Hospital Universitario San Cecilio (Pabellón Consultas Externas, 2ª planta), 18012, Granada. 958 023264

**Criterios de valoración:**

- Expediente académico: Máximo 20 puntos
- Experiencia relacionada con el puesto: Máximo 30 puntos
- Formación relacionada con el puesto: Máximo 20 puntos
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV. Máximo 30 puntos.

**Comisión evaluadora:**

- Directora científica del ibs.GRANADA o persona en quien delegue.
- Investigador/a Responsable de la investigación o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital,

LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN